



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120180012500	Ejecutivo	Alba Damaris Ñezco Durango	Carlos Javier Vergara Barrios	30/05/2023	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Apoderado De La Parte Ejecutada Dr. Oscar Emiro Gelis Salabarría, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
23555408900120230012900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bernardo Julio De La Ossa Alvarez Y Otro	Carmenza Caro Ramos, Luis Fernando Laza De La Ossa	30/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Bernardojulio De La Ossa Alvarez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 3.957.649 Y En Contra Deluis Fernando Laza De La Ossa, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



1.066.737.572, Yde
Carmenza Caro Ramos,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía N
1.066.728.305 Por
Lassiguientes Sumas: Por
Concepto De Capital De La
Letra De Cambio Aportada,
La Suma De
Cuatromillones De Pesos
Mcte (4.000.000), Más Los
Intereses Moratorios
Causados Desde El 12
Deoctubre 2022, Hasta
Que Se Cancele La
Obligación.Segundo:
Notificar A Las Partes
Ejecutadas En La Forma
Prevista En Los Artículos
291 Y 292 Delcódigo
General Del Proceso, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Haciéndosele Saber Que
Apartir Del Día Siguiente
De Su Notificación Dispone
Del Término De Cinco (5)
Días Para Pagar O De Diez
(10) Días, Para Presentar
Excepciones.Tercero:
Advertir A La Parte
Ejecutante Que, Acorde A
Lo Establecido En El
Artículo 2 Y 3 De Laley
2213 De 2022 Y El
Numeral 12 Del Artículo 78
Del Código General Del
Proceso, La Parte
Interesadadeberá Adoptar
Las Medidas Necesarias
Para La Custodia Y
Conservación De Dicho
Documento A Fin
Deexhibirlo En El Momento
En Que Sean Requerido
Por Esta Autoridad Judicial

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Y, Por Ende, Le Está
Vedadoutilizarlo En Otras
Actuaciones
Judiciales.Cuarto: Decretar
Quinto: Decretar Sexto:
Reconocer Personería A La
Apoderada De La Parte
Ejecutante Dra. Martha
Ines Argumedo Vergara,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía N 50.868.641 Y
Portadora De La Tarjeta
Profesional N 115863 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Para Actuar
Como Endosataria Al
Cobro Judicial Del
Ejecutante Bernardo Julio
De La Ossa Alvarez,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía N
3.957.649.Septimo:
Requerir A La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



					Ejecutante Para Que, En Caso De Optar Por La Notificación Electrónica, Allegue Prueba De La Forma En Que Obtuvo El Correo Electrónico Del Ejecutado
23555408900120230013200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuanfia	Blanca Ines Montes Acosta	Pedro Miguel Muñoz Atencio, Pedro Antonio Pineda Cogollo	30/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Señora Blanca Inés Montes Acosta, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 50978.424, En Contra De Los Señores Pedro Miguel Muñoz Atencio, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 11085.387 Y Pedro Antonio Pineda Cogollo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



No. 78026.577, Por Las
Siguietes Sumas: Por
Concepto De Capital De La
Letra De Cambio Aportada,
La Suma De Un Millón De
Pesos Mcte.,
(1000.000,Oo), Más Los
Intereses Moratorios
Causados Desde El Día 8
De Noviembre 2022, Hasta
Que Se Cancele La
Obligación.Segundo:
Notificar A Las Partes
Ejecutadas En La Forma
Prevista En Los Artículos
291 Y 292 Del Código
General Del Proceso, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022.
Haciéndosele Saber Que A
Partir Del Día Siguiente De
Su Notificación Dispone
Del Término De Cinco (5)

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Días Para Pagar O De Diez
(10) Días, Para Presentar
Excepciones.Tercero:
Advertir A La Parte
Ejecutante Que, Acorde A
Lo Establecido En El
Artículo 2 Y 3 De La Ley
2213 De 2022 Y El
Numeral 12 Del Artículo 78
Del Código General Del
Proceso, La Parte
Interesada Deberá Adoptar
Las Medidas Necesarias
Para La Custodia Y
Conservación De Dicho
Documento A Fin De
Exhibirlo En El Momento
En Que Sean Requerido
Por Esta Autoridad Judicial
Y, Por Ende, Le Está
Vedado Utilizarlo En Otras
Actuaciones
Judiciales.Cuarto: Decretar

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Quinto: Decretar Sexto:
Decretar Septimo: Decretar
Octavo: Reconocer
Personería Al Apoderado
De La Parte Ejecutante Dr.
Nemesio José Acosta Díaz,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
10891.479 Y Portador De
La Tarjeta Profesional No.
78.571 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Para Actuar Como
Endosatario Al Cobro
Judicial De La Ejecutante
Blanca Inés Montes
Acosta.Noveno: Requerir A
La Parte Ejecutante Para
Que, En Caso De Optar
Por La Notificación
Electrónica, Allegue Prueba
De La Forma En Que
Obtuvo El Correo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



					Electrónico De Los Ejecutado
23555408900120230012500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Luis Felipe Romero Avendano	María Teresa Amante	30/05/2023	Auto Decide - Inadmitir La Demanda Por Las Razones Expuestas En Las Considerativas De Este Proveído. Enconsecuencia, Se Concede El Término De Cinco (5) Días Para Subsanaarla, So Pena De Rechazo.
23555408900120230013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Teresa Macea Arroyo	Yonairo De Jesus Aguirre Giraldo	30/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Señora María Teresa Macea Arroyo, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066725.185, En Contra Del Señor Yonairo De Jesús Aguirre Giraldo,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 10951.040, Por Las Sigüientes Sumas: Por Concepto De Capital De La Letra De Cambio Aportada, La Suma De Tres Millones De Pesos Mcte., (3000.000,Oo), Más Los Intereses Moratorios Causados Desde El Día 30 De Agosto 2022, Hasta Que Se Cancele La Obligación.Segundo: Notificar A Las Partes Ejecutadas En La Forma Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022. Haciéndosele Saber Que A Partir Del Día Sigüiente De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Su Notificación Dispone
Del Término De Cinco (5)
Días Para Pagar O De Diez
(10) Días, Para Presentar
Excepciones.Tercero:
Advertir A La Parte
Ejecutante Que, Acorde A
Lo Establecido En El
Artículo 2 Y 3 De La Ley
2213 De 2022 Y El
Numeral 12 Del Artículo 78
Del Código General Del
Proceso, La Parte
Interesada Deberá Adoptar
Las Medidas Necesarias
Para La Custodia Y
Conservación De Dicho
Documento A Fin De
Exhibirlo En El Momento
En Que Sean Requerido
Por Esta Autoridad Judicial
Y, Por Ende, Le Está
Vedado Utilizarlo En Otras

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



Actuaciones
Judiciales.Cuarto: Decretar
Quinto: Reconocer
Personería A La
Apoderada De La Parte
Ejecutante Dra. Martha
Inés Argumedo Vergara,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
50868.641 Y Portadora De
La Tarjeta Profesional No.
115.863 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Para Actuar Como
Endosataria Al Cobro
Judicial De La Ejecutante
María Teresa Macea
Arroyo.Sexto: Requerir A
La Parte Ejecutante Para
Que, En Caso De Optar
Por La Notificación
Electrónica, Allegue Prueba
De La Forma En Que

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



					Obtuvo El Correo Electrónico Del Ejecutado.
23555408900120220018600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Abelardo Enrique Hernandez Barvo	30/05/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante Con La Ejecución, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Parte Ejecutada, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Correr Traslado A La Parte Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días, De Lasolicitud De Suspensión Del Proceso Presentada Por La Apoderada Del Ejecutado.Cuarto: Abstener De Requerir A La Oficina

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



				De Registro De Instrumentos Públicos Desahagún, Hasta Tanto Se Presente Pronunciamiento Por Parte De La Parte Ejecutante De Lasolicitud De Suspensión Del Proceso.Quinto: Por Secretaría, Remitir Link Del Expediente Digital Al Apoderado Ejecutante,Dr. Remberto Hernández Niño.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 47 De Miércoles, 31 De Mayo De 2023



23555408900120200001800	Verbales Sumarios	Guillermo Ortiz Lopez	Luz Elena Ortiz Lopez	30/05/2023	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Al Dr. Nemesio José Acosta Díaz, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 10891.479 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 78.571 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De La Señora Luz Elena Ortiz López, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 45996.425, En Este Proceso. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
-------------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 31 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f54a263-ffad-4d47-a764-34384328d308